EBAP
ESCOLA BALEAR
D'ADMINISTRACIÓ
PÚBLICA

Asunto: INFORMACIÓN PARA LOS DOCENTES SOBRE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

En fecha 16 de enero de 2016, el director de La EBAP dictó la Instrucción 1/2017 sobre la cultura de la evaluación de la gestión de la formación y el aprendizaje, el objeto de la cual es integrar, extender y potenciar las actividades de evaluación de los planes, programas, acciones e iniciativas diversas de cariz formativo de la EBAP.
Por otro lado, el punto 18 de las Instrucciones que rigen las actividades formativas de la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP) dirigidas al personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, correspondientes en 2017, introduce como novedad la expedición del certificado de aprovechamiento excelente. Concretamente, el punto 8 informa de lo siguiente:

18.9. La EBAP expide el certificado de aprovechamiento excelente con el objetivo de impulsar la fase de evaluación incluida en los planes de formación.

18.10. Se expedirá el certificado de aprovechamiento excelente a los alumnos que, además de cumplir todas las condiciones establecidas en los puntos anteriores, obtengan 8,5 puntos o más en la evaluación correspondiente. En caso de superar la evaluación con una puntuación inferior a la mencionada, se expedirá el certificado de aprovechamiento.

Esta novedad en la certificación de los alumnos hace necesario ordenar y estructurar la función evaluadora del personal formador. En mucho de casos, el docente todavía se encuentra inmerso en un proceso de enseñanza aprendizaje tradicional donde lo más importante es qué y cómo enseña él; en estos casos, el docente se implica mucho en la definición de los contenidos y en los métodos de enseñanza pero deja para el último momento los criterios y las estrategias de evaluación.
A partir de ahora, durante la planificación de la actividad formativa que debe impartirse, el personal formador tendrá que tener en cuenta los puntos siguientes:

1- Los **criterios y las técnicas de evaluación** son parte de la planificación de la actividad formativa y están íntimamente ligados a los objetivos. Por lo tanto, tiene que recordar que en el momento de presentar la planificación didáctica, esta tiene que incluir los criterios de evaluación y las técnicas o actividades que se utilizarán para comprobar que los objetivos se están cumpliendo y en qué medida.

2- Los participantes tienen que conocer desde el **inicio de la actividad** qué aprenderán y cómo serán evaluados. Por lo tanto, no solo tienen que dar a conocer los objetivos y los contenidos de la acción formativa, sino también los criterios de evaluación.

3- Los aprendizajes se tienen que evaluar a partir de una **diversidad de actividades y de estrategias**. El docente tiene que establecer un baremo de puntuación entre 0 y 10, en función del peso de cada una de estas actividades de evaluación.

4- El aprovechamiento excelente solo se podrá certificar, como máximo, a un **10% de los participantes** que superen la acción formativa y, siempre y cuando, el docente lo haya tenido en cuenta previamente en la planificación del sistema de evaluación.

Para acabar, os adjuntamos en este correo un documento de ayuda donde podéis encontrar varias actividades y estrategias de evaluación.
Saludos,

DOCUMENTO ADJUNTO
Partiendo de la premisa que, lo que interesa, es que el alumno adquiera unos conocimientos funcionales que le ayuden a resolver problemas reales, os proponemos una serie de actividades de evaluación que, según el caso, podéis utilizarlas para evaluar conocimientos, habilidades o actitudes.
A continuación podéis consultar diferentes tipos de actividades de evaluación y/o aprendizaje:

- **Preguntas guía**: actividades en las cuales a partir de una pregunta el alumno reproduce un contenido de información especificado. Estas actividades también son llamadas actividades de memorización y se utilizan principalmente en la evaluación de conocimientos.

- **Cuestionarios pre-post**: son los cuestionarios más utilizados para la evaluación y se utilizan para averiguar el nivel de conocimientos antes y al final de la acción formativa para comprobar el incremento del aprendizaje.

- **Estudio de casos**: actividad en la cual el alumno tiene que aplicar lo que ha aprendido a un caso concreto que se le presenta. El caso tiene que ser lo más parecido posible a lo que va a encontrarse en la realidad profesional. Estas actividades se utilizan principalmente en la evaluación de habilidades.

- **Plan de acción**: pequeño proyecto aplicable al puesto de trabajo, que requiere la concreción y uso de los aprendizajes de la actividad, del cual se elabora un documento.

- **Resolución de problemas**: en esta actividad no se le pide al alumno que reproduzca el aprendizaje sino que tiene que aplicar aquello aprendido a la resolución de un problema.

- **Simulaciones**: a partir de una prueba práctica que tiene que ser lo más parecida posible a lo que se daría en una situación real, el participante tiene que demostrar que puede realizar correctamente una habilidad o actitud.